



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-02-10952; en el cual se dictó la Resolución del H.C.A.C. E.T.S. N° 51/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 44, aconseja aprobar la designación solicitada ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

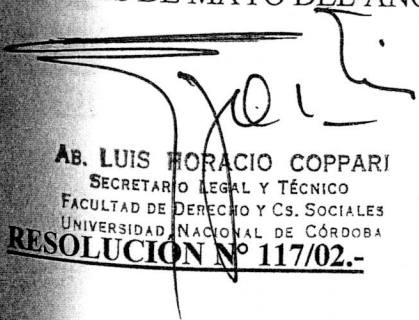
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Designar interinamente en un cargo de Ayudante de Segunda (036) y diez (10) horas cátedras semanales (044) en la asignatura Derecho Usual, a la Ab. **SILVINA VERÓNICA RIBOTTA** (Legajo 36.239) a partir del día 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si finalizare la transformación de planta docente correspondiente.

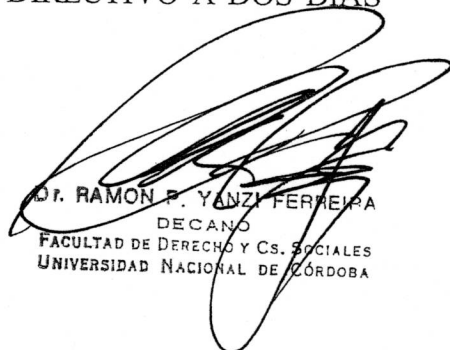
Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Segunda (036) y diez (10) horas cátedras semanales (044) en la asignatura Derecho Usual, a la Ab. **SILVINA VERÓNICA RIBOTTA** (Legajo 36.239) a partir del día 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza HCS. N° 1/91 (t.o. RR N° 1600/00), o antes si finalizare sus estudios de doctorado.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N° 117/02.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA